

Memorando Nro. IESS-DPE-2021-0800-M

Esmeraldas, 29 de abril de 2021

PARA: Sra. Mgs. Ana Virginia Arevalo Valdivieso
Directora Administrativa Hospital Básico Esmeraldas, Encargada

Srta. Med. Viviana Cecilia Mendez Pineda
Directora Médico CSA San Lorenzo, Encargada

Sr. Dr. Fabricio Antonio Caicedo Goyes
Director Médico Centro de Salud B Quininde, Encargado

ASUNTO: Socialización de Directrices para evento de Rendición de Cuentas 2020 y solicitud de presentación de Matris e Informe de Rendición de cuentas

De mi consideración:

Mediante Memorandos Nro. IESS-DG-2021-0601-M y Nro. IESS-DG-2021-0602-M suscritos con fecha 26 de marzo de 2021, la Mgs. María Zulima Espinosa Bowen; Directora General del IESS, dispone el inicio del proceso de rendición de cuentas y la respectiva conformación de los equipos responsables del proceso en Establecimientos Médicos de nivel I y II de atención, respectivamente.

A través de Memorandos Nro. IESS-DNPL-2021-0517-M del 06 de abril de 2021 y Nro. IESS-DNPL-2021-0524-M del 07 de abril de 2021, la Mgs. María Antonia Romero Vásquez; Directora Nacional de Planificación, una vez que la Dirección General del IESS, mediante memorandos Nro. IESS-DG-2021-0601-M y Nro. IESS-DG-2021-0602-M, dispuso el inicio del proceso de rendición de cuentas, emite las Directrices Técnicas proceso de Rendición de Cuentas 2020 - Establecimientos Médicos, así como los formatos y guía especializada del CPCCS, indicando además que el cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente a Rendición de Cuentas, es de responsabilidad del representante legal de cada una de las unidades médicas.

Con la finalidad de iniciar con la FASE 2 del proceso de Rendición de Cuentas 2020, mediante memorando Nro. IESS-DNCS-2021-0281-M de fecha 28 de abril de 2021, la Tlga. Belkys Loo Alcívar; Directora Nacional de Comunicación Social, remite las Directrices para evento de Rendición de Cuentas 2020, mismas que señalan de manera textual:

"Como es de su conocimiento, la institución se encuentra en el proceso de Rendición de Cuentas 2020, el mismo que debe ser realizado por las direcciones provinciales y unidades médicas. Por este motivo, a continuación, detallamos los lineamientos para desarrollo de los eventos virtuales, mismos que deberán ser remitidos por las autoridades en las diferentes dependencias a su cargo.

Memorando Nro. IESS-DPE-2021-0800-M

Esmeraldas, 29 de abril de 2021

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Antes:

1. Definir la fecha y hora para la rendición de cuentas en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación Social, dichas fechas deberán estar dentro de los plazos señalados en el cronograma.

2. Cada dependencia debe designar o crear una cuenta de correo electrónico para que puedan llegar las preguntas a la rendición de cuentas.

3. Las unidades médicas y direcciones provinciales, previo al proceso de difusión externa, deberán cargar a la página web del IESS, en la carpeta correspondiente a la FASE 1 de su dependencia el "Informe de Rendición de Cuentas" aprobada por la máxima autoridad y la "Narrativa".

4. Para la convocatoria e invitación al evento de Rendición de Cuentas, se deberá tomar en cuenta las siguientes directrices:

a) La convocatoria deberá hacerse a través de las cuentas Twitter de cada Dirección Provincial, previa revisión y aprobación de la Dirección Nacional de Comunicación Social.

b) Al final del texto de la convocatoria, se deberá incluir el link al documento de la "Narrativa" previamente cargado a la carpeta FASE 1 de la página web del IESS.

c) Al final de la convocatoria se deberá incluir la invitación digital al evento de deliberación pública, la cual a su vez deberá contener:

- Fecha, hora y medio por el cual se efectuará el evento de deliberación pública.

- El link al documento del "Informe de Rendición de Cuentas" aprobado por la máxima autoridad, previamente cargado a la carpeta FASE 1 de la página WEB del IESS, con lo cual se cumple con la etapa de difusión.

- Se deberá poner a disposición de los ciudadanos el correo que cada establecimiento médico gestionó con el fin de recibir observaciones y aportes ciudadanos.

Ejemplo (Anexo 1)

Es importante señalar que el formato editable de invitación ha sido enviado a los responsables de comunicación de cada provincia para que la misma sea adaptada con la información propia de cada dependencia.

Memorando Nro. IESS-DPE-2021-0800-M

Esmeraldas, 29 de abril de 2021

La convocatoria e invitación se la deberá efectuar durante el 6 y 7 de mayo de 2021.

5. La convocatoria y número de personas que se conectarán a la rendición de cuentas será responsabilidad de cada dependencia. Insumos (logística):

- *Se debe realizar la rendición de cuentas en un espacio adecuado, manteniendo las normas de bioseguridad establecidas. (Validar en función de las disposiciones del COE Nacional).*
- *Se debe priorizar la línea gráfica de la institución, la misma debe estar de fondo en la videoconferencia (banderas, banner, baking).*
- *Moderador/a.*
- *Persona encargada de conexión debe grabar la rendición de cuentas.*
- *Personal para compilar las preguntas y filtrar las mismas.*
- *Orden del día y guion que fue proporcionado por la Dirección Nacional de Comunicación a los responsables de comunicación de cada provincia.*
- *Si la unidad médica o dirección provincial decide transmitir un video o utilizar fotografías la Dirección Nacional de Comunicación debe aprobar, previamente, esos insumos.*
- *Si durante la rendición de cuentas deciden hacer una parte cultural, la Dirección Nacional de Comunicación debe aprobar para realizar la misma.*

Durante:

- *Se debe contar con los invitados conectados para iniciar la rendición de cuentas.*
- *La persona encargada de la conexión debe iniciar la grabación el evento.*
- *El responsable de las preguntas debe filtrar y sintetizar las inquietudes para que sean respondidas por la autoridad que informa.*
- *Se socializará a la ciudadanía el correo electrónico para preguntas posteriores (cada dependencia debe delegar una persona para que recopile y responda a las mismas).*

Después:

Memorando Nro. IESS-DPE-2021-0800-M

Esmeraldas, 29 de abril de 2021

- *Se subirán los 126 videos a un canal de YouTube, creado solo para rendición de cuentas este tema. Cada responsable de las provincias debe enviar el link a la Dirección Nacional de Comunicación.*
- *Se creara beroll para la difusión de la información generada en la rendición de cuentas (boletín, video y fotos) este insumo será enviado por correo electrónico a los medios de comunicación para su posterior publicación.*
- *Se colocará en Twitter un tuit fijo, con un link que direccionará a la cuenta de Youtube, sección Rendición de Cuentas.*
- *Se generarán tuits de las rendiciones de cuentas durante el transcurso de las mismas (responsable Dirección Nacional de Comunicación Social).*
- *En el Facebook de la institución se difundirá las rendiciones de cuentas con un post que dirija a la sección Rendición de Cuentas 2020 (responsable Dirección de Comunicación Social).*

Bajo este contexto, cabe destacar que la Dirección Nacional de Comunicación Social está presta a despejar todas las dudas que se puedan generar en torno a este tema y hay un grupo de personas para atender sus inquietudes. Las responsables de recopilar las preguntas será la moderadora designada antes del evento, quien, junto a Paola Poma, remitirá a los comunicadores de las provincias o direcciones nacional en caso de presentarse dudas.

Cabe destacar que esta información e insumos deberán ser enviadas por cada Director Provincial a las unidades médicas de su dependencia.

Finalmente, adjuntamos los insumos que les servirá de guía para el proceso de Rendición de Cuentas en el siguiente link: <https://wetransfer.com/downloads/e4163991e51ee8abc7e5ed619d928d4f20210429031529/546420>"

Por lo expuesto dispongo usted cumplir a cabalidad con el cronograma de ejecución del proceso de Rendición de Cuentas 2020, acoger las directrices del evento, y **remitir a este despacho hasta el martes 04 de abril el Anexo 2 Formulario RC 2020 IESS y Anexo 5 DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 Informe Rendición de Cuentas una vez aprobado.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DPE-2021-0800-M

Esmeraldas, 29 de abril de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paul Enrique Mosquera Mera
DIRECTOR PROVINCIAL DE ESMERALDAS

Referencias:

- IESS-DNCS-2021-0281-M

Anexos:

- 2021-03-26_iess-dg-2021-0601-m_conformación_equipo_um_i.pdf
- 2021-04-07_iess-dnpl-2021-0524-m_directrices_e_insistencia_conformación_i.pdf
- 2021-03-26_iess-dg-2021-0602-m_conformación_equipo_um_ii.pdf
- 2021-04-06_iess-dnpl-2021-0517-m_directrices_um_ii.pdf
- anexo_8_guia_especializada_cpccs.pdf
- formatos0686428001619713079.rar
- anexo_1_cronograma_um0169163001619713080.xls

Copia:

Srta. Ing. Johanna Teresa Reasco Vera
Responsable Unidad Provincial de Planificación Esmeraldas

Sra. Ing. Paola Johanna Medranda Mera
Responsable de Talento Humano Dirección Provincial Esmeraldas

Srta. Keylemi Esther Quinde Vera
Responsable de Planificación Hospital Básico Esmeraldas

Sr. Lcdo. Christian Anibal Coral Mora
Responsable Unidad Provincial de Comunicación Social Esmeraldas

Sra. Ing. Veronica Elizabeth Quintero Quiñonez
Oficinista CSA - San Lorenzo

Sr. Ing. Jonathan Xavier Espinosa Castro
Responsable de Talento Humano CSB Quinde

JR